

respuesta obrera

Erróneo manejo laboral del charrismo

Los emplazamientos de Napo

- Los charros del sindicato minero presentan emplazamientos mal formulados.
- La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje “archiva” los expedientes.
- Persisten los manejos turbios, la conveniencia charra y la división sindical.

Charros habilidosos pero incapaces

El 2 de junio, el grupo afín a Napoleón Gómez Urrutia, charro del sindicato minero-metalúrgico, emplazó a huelga a 9 secciones donde ostenta la titularidad de otros tantos contratos colectivos de trabajo. La argucia de los charros es bastante habilidosa debido a que en las minas y plantas Grupo México “persisten condiciones de inseguridad” (Gómez C., en *La Jornada* 3 jun 2007). Además, “aprovecharon” demagógicamente la conmemoración del 101 aniversario de la huelga de Cananea para presentar los emplazamientos.

Las secciones emplazadas son: Planta de Cobre San Luis, de Industrial Minera México, correspondiente a la sección 5; la Unidad Charcas, San Luis Potosí, de la sección 6; Minerales Metálicos del Norte, unidad Santa Bárbara, Chihuahua, de la 11; Industrial Minera México, planta de Nueva Rosita, Coahuila, de la 14; Industrial Minera México, unidad Taxco, Guerrero, sección 17; Industrial Minera México, Planta Electrolítica de Zinc, San Luis Potosí, de la 28; Mexicana de Cananea, Sonora, de la 65; Industrial Minera México, Unidad San Martín, Zacatecas, de la 201, y Mexicana de Cobre, Sonora, perteneciente a la sección 207.

Las huelgas se proyectaron para estallarlas el 10 de junio. Los emplazamientos se presentaron burocráticamente por los charros del grupo de Napo para imponerles las huelgas a los compañeros. El argumento de la inseguridad en las minas es muy loable y respetable, lamentablemente en manos de los charros se trata de vulgar demagogia. Los charros mineros NUNCA, en los últimos 50 AÑOS, se han interesado en condiciones higiénicas y salubres en los centros de trabajo. La demanda, SIEMPRE ha sido presentada por los propios trabajadores y SIEMPRE han sido reprimidos por las empresas y los propios charros. Un claro ejemplo fue la huelga de la sección 271 (Sicartsa) cuando en una huelga por revisión contractual enarbolamos la bandera de la salud obrera en la industria siderúrgica. Interesantes estudios de campo se hicieron con la participación de muchos compañeros. La demanda unificó a todos. En ese momento, charros, gobierno y patrón también se unieron pero en contra de los huelguistas. La huelga se resolvió en términos económicos, la demanda quedó pendiente, los huelguistas más activos fueron despedidos, los que quedaron fueron sancionados con 10 años o más sin derechos sindicales.

¿De cuando acá los charros se han interesado en estos asuntos? ¿Apoco ya se

sensibilizaron? ¿D e veras se trata de nuevos tiempos? ¡NADA! Los charros se aprovechan de una demanda muy sentida por los minero-metalúrgicos para favorecer sus intereses particulares y los de Napoleón Gómez Urrutia, jefe de la banda en turno.

¿Exoneración de Napo?

El 8 de junio, los abogados de Napo declararon que la "Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) exoneró de cualquier responsabilidad penal a Napoleón Gómez Urrutia, líder del sindicato minero, y a sus colaboradores José Angel Rocha Pérez, Juan Linares Montúfar, Carlos Pavón, Felipe Alberto López y Héctor Félix Estrella, este último ex secretario de Finanzas del comité ejecutivo nacional del gremio, en el presunto fraude de 55 millones de dólares a las arcas del sindicato" (Méndez E., en *La Jornada* 8 jun 2007).

Los litigantes explicaron su propia interpretación de los hechos. Dijeron que la autoridad ministerial se basó en que "no se acreditó daño patrimonial al sindicato minero, además de que no hay víctimas ni querellas válidas, porque los representantes del gremio -que sería el único afectado- comparecieron en su momento para decir que no hubo daño a las arcas del SNTMMRM y que los 55 millones fueron repartidos para diversas necesidades del mismo, lo cual está legalmente comprobado".

Loa abogados de Napo manipulan todo a conveniencia y lo hacen burdamente. Dicen que los representantes del gremio, es decir, los propios acusados comparecieron "para decir que no hubo daño a las arcas" del sindicato. ¡Parece chiste! Si esa "argumentación" la tomó la PGJDF como válida, entonces el chiste es mayor. Es obvio que los acusados, siempre, dirán que no son culpables pero esos "dichos" no son una prueba suficiente tratándose de manejos financieros cuantiosos.

Luego, los abogados dijeron que "ésta resolución servirá para que en los próximos días se cancelen las órdenes de aprehensión, causas penales y averiguaciones previas abiertas en otras entidades contra Gómez Urrutia y coacusados, ya que se basan en los mismos hechos, y la determinación de la PGJDF tiene el carácter de sentencia definitiva". Sin embargo, persisten averiguaciones abiertas en Zacatecas, Nuevo León, Sonora y Chihuahua.

No obstante, los afines a Napo declararon que "'es el principio del fin del supuesto fraude por

55 millones de dólares". Más aún, triunfalistas señalaron que "'Sería imposible que pudieran continuar investigando a un líder sindical por delitos de delincuencia organizada, o que buscaran acreditarle lavado de dinero, cuando ya quedó demostrado que la base de la acusación (fraude) nunca ocurrió, y que no se desvió ningún dinero. Al otro día dijeron que preveían el próximo retorno al país de su jefe, esperando que después de la resolución de la PGJDF "tampoco se ejerza acción penal por ese delito, por lo que señaló que dos semanas después de que los jueces 18 y 32 del Distrito Federal acrediten la exoneración, Gómez Urrutia retornará al país".

Nacozari no apoya el movimiento de Napo

El 10 de junio, los afines a Napo informaron que prorrogarían los emplazamientos e 9 secciones del sindicato, ahora para estallar las huelgas el 15 de junio. La prórroga se dio como "muestra de buena voluntad" para que la STPS "siente a la empresa (Grupo México) a negociar", declararon. Las peticiones del grupo de Napoleón son "superar la inseguridad en las minas de Grupo México, revisar los tabuladores del año pasado y de éste, así como corregir diversas violaciones al contrato colectivo". A ese momento, la JFCA ni siquiera había notificado a las empresas afectadas.

El mismo día, el comité ejecutivo local del sindicato, sección 207 de Nacozari, declaró que "los mineros de la planta beneficiadora de concentrados de la empresa Mexicana de Cananea, con sede en Nacozari de García, no apoyan el movimiento" y, por tanto, se manifestaron en contra de los emplazamientos del grupo de Napo. Esta es la muestra más palpable de la división provocada por el propio Napo. Fue en Nacozari donde TODOS los trabajadores fueron despedidos como resultado de la huelga de 2006 planteada para que se "reconociera" a Napo; la huelga fue declarada inexistente, al no regresar al trabajo dentro de las siguientes 24 horas, se despidió a todos. Ahora, sin consultar a los trabajadores, desde el despacho de los abogados de Napo, los charros volvieron a emplazar a huelga. La respuesta fue inmediata. De Napito, el comité local dijo que "'es un líder que hasta la fecha no ha dado la cara para aclarar el supuesto desvío del dinero del famoso 5 por ciento de acciones". Eso quiere decir, llanamente, que la sección 207 de Nacozari la perdió Napo. Nacozari es una de las secciones

mineras más importantes por tratarse de una de las minas de cobre más grandes del mundo.

Interpretación charra

El 11 de junio, Carlos Pavón, secretario de asuntos políticos de Napoleón declaró que éste "regresará lo más pronto posible a México", pues sólo falta que se conceda el sobreseimiento a las denuncias interpuestas contra él en Sonora, y con ello se terminarán todas las querellas que impedían su retorno. Sobre los emplazamiento a huelga contra el Grupo Minero México dijo que "no se trata de una venganza, sino que en el momento en que se anuló la gestión de Elías Morales también se anularon todas las acciones que él realizó en casi un año que actuó como secretario general de la organización, por lo cual se tienen que llevar a cabo las revisiones de los contratos correspondientes al año pasado. Además, la empresa tiene que responder por las violaciones al contrato colectivo de trabajo y en materia de seguridad e higiene" (Muñoz P. en *La Jornada* 12 jun 2007).

Los charros, en su voracidad, son torpes. La anulación de una Toma de Nota NO anula las acciones laborales anteriores porque, simplemente, se hicieron con quien era reconocido, a ese momento, con la personalidad jurídica. Eso lo dice la Ley Federal del Trabajo y se establece en los propios Contratos Colectivos de Trabajo. Pero, ¿los charros no lo saben? Sí lo saben pero actúan manipuladoramente; si no lo saben, la situación estaría peor. El hecho es que, en materia penal, política y laboral, los charros y sus asesores jurídicos proceden con torpeza.

Para los abogados de Napo, éste debe ser exonerado apoyándose en una explicación grotesca según declaraciones a la prensa. "Explicaron que sí procede el perdón, ya que el sindicato es el único propietario de los bienes del fideicomiso de los 55 millones de dólares y, por tanto, sería "la única víctima, el único ofendido y el único legitimado tanto para denunciar como para declarar que no hay daño alguno" (Muñoz P., en *La Jornada* 13 jun 2007). Esa interpretación es unilateral porque ni "el sindicato" ni la representación en turno tienen facultades para vulnerar los derechos de los trabajadores.

"Además, esta organización ya declaró oficialmente que no hay daño alguno y, en consecuencia, no hay delito que perseguir" (sic), agregaron. Que la "organización" declare no quiere

decir que "no haya delito". Esa no es ninguna prueba. Una organización absolutamente controlada y corrompida carece de fe.

Esa burda explicación se basa en los "acuerdos" (internos) de la llamada "Convención". Un informe dado a conocer por los abogados del charro "explica que en la pasada convención general extraordinaria que se realizó en abril, y en la que se refrendó el apoyo a Napoleón Gómez Urrutia y su comité, y también se le ratificó como dirigente, el sindicato hizo una revisión de las cuentas sobre este fideicomiso y se derivó que "no existe daño ni lesión patrimonial y se determinó la inexistencia de delito alguno, por lo que fueron aprobadas en su totalidad", por lo que no hay cabida al supuesto de desvío de recursos, ya que "nada falta en las arcas del sindicato" (sic). Esa revisión ni siquiera es válida porque la hicieron los propios acusados.

Optimismo de charros y abogados

El 13 de junio, los abogados penalistas de Napoleón declararon que "Tres magistrados federales cancelaron ayer en definitiva la primera orden de aprehensión librada en contra del dirigente minero Napoleón Gómez Urrutia y de dos funcionarios de Scotiabank que fueron acusados de haberse puesto de acuerdo entre sí para desviar los fondos del fideicomiso de 55 millones de dólares que debían ser entregados a los trabajadores por la venta de las empresas Mexicana de Cananea y Mexicana de Cobre" (Méndez A., en *La Jornada* 14 jun 2007).

Los abogados mostraron su optimismo. "Con este fallo se cierra en definitiva el caso del supuesto fraude millonario, ya que dicha resolución la utilizarán para que las otras tres órdenes de captura que aún existen en contra del líder minero sean canceladas en los próximos días, porque la acusación parte de los mismos hechos".

Con base en la misma línea de argumentación reiteraron que "Los magistrados determinaron que no hubo daño patrimonial y que, por tanto, al no haber esa acción, no hubo delito; consideraron que quienes denunciaron no se les puede tener como víctimas del supuesto fraude, puesto que la única víctima reconocida es el sindicato minero, el cual ya admitió que su dirigente nunca afectó a las arcas del gremio".

El 13 de junio, 400 mineros procedentes de varias secciones realizaron un plantón frente a las instalaciones de la STPS. Informaron que "las secciones 5, 6 y 28 de San Luis Potosí; 11, de

Chihuahua; 14, de Coahuila; 17, de Guerrero; 65 y 207, de Sonora, y 201, de Zacatecas, metieron un emplazamiento a huelga para el próximo viernes 15 de junio, por constantes violaciones a sus contratos colectivos de trabajo y por las pésimas condiciones de seguridad, higiene y contaminación en las minas y plantas, que ponen en riesgo permanente la vida de los trabajadores” (Muñoz P., Martínez F. en *La Jornada* 14 jun 2007).

Entretanto, en la secretaría de gobernación, un grupo de mineros despedidos de la sección 271 se Lázaro Cárdenas-Las Truchas se instalaron en plantón. Son opositores a Napoleón quienes dijeron que “nos encontramos amenazados de muerte si volvemos al puerto, lo que significa la descarada violación de nuestras garantías individuales. Sin embargo, hoy las autoridades de los tres niveles de gobierno se hacen de la vista gorda y rehuyen al problema”.

La Junta rechaza los emplazamientos

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) determinó "archivar" los emplazamientos a huelga de los charros mineros contra las empresas del Grupo Minero México. ¿Porqué?

La Junta basó su resolución argumentando que "hubo falta de personalidad" en el proceso, ya que los emplazamientos fueron supuestamente firmados por Napoleón Gómez Urrutia en la ciudad de México, "siendo de público conocimiento que dicho dirigente se encuentra radicando en la ciudad de Vancouver, Canadá" (Muñoz P., en *La Jornada* 15 jun 2007). Esto es, los charros del sindicato minero y sus abogados, intentaron “pasarse de listos” obviando los procedimientos jurídicos.

“El tribunal laboral determinó dar trámite a la excepción planteada, señalando las 18 horas del día de ayer miércoles 13 de junio, para que Gómez Urrutia compareciera y ratificara el contenido de los documentos y sus firmas, situación que no ocurrió, por lo cual la JFCA acordó no tener por ratificado el contenido y firma de los documentos cuestionados”.

“La empresa fue la que presentó el incidente de falta de personalidad y la JFCA resolvió en su favor. A ello el sindicato respondió que es una ilegalidad de la autoridad laboral archivar los emplazamientos a huelga de las secciones 5, 6 y 28 de San Luis Potosí; 11 de Chihuahua; 14 de Coahuila; 17 de Guerrero; 65 y 207 de Sonora, y 201 de Zacatecas”.

Los charros también dijeron que “se recurrió al derecho a huelga es porque quedaron pendientes las revisiones salariales y contractuales de 2006, cuando estuvo negociando con Grupo México Elías Morales, en nombre de los sindicalizados, todo lo cual fue ilegal”.

Al parecer, además de las fallas de procedimiento, los emplazamientos no estuvieron bien formulados. Las causales que argumentaron los charros son muy débiles. Las revisiones de 2006 están superadas en múltiples sentidos, lo que debieron plantear son las revisiones de 2007.

En Sombrerete también hay división

Pavón declaró el 15 de junio que “su” sindicato insistirá en nuevos emplazamientos, ahora para la siguiente semana, mismos que estarían “firmados por el secretario del trabajo del sindicato” y que la JFCA “no tendrá argumento para negarnos la huelga, no podrá aplicar esta maniobra” porque la STPS le otorgó la Toma de Nota a todo el comité ejecutivo.

En Taxco y Zacatecas se realizaron dos marchas como resultado de la negativa de la Junta.

Pero la división del sindicato minero sigue adelante. “En Sombrerete al menos 100 trabajadores de IMMSA, unidad San Martín, se negaron a participar en el movimiento nacional, revelándose contra sus dirigentes sindicales y oponiéndose a cesar labores. Los denominados “mineros unidos de la sección 201” aseguraron que de acuerdo con los estatutos del propio sindicato la mayoría de los obreros deciden mediante asamblea el rumbo del gremio, y “no van a permitir que un grupo apruebe irse a la huelga”.

El grupo pidió a los demás obreros que no se dejen intimidar y no firmen el voto de huelga, el cual está siendo “retribuido” en 100 pesos por el dirigente minero local, Jesús Jiménez” (Gómez C., Flores G., en *La Jornada* 16 jun 2007).

El 17 de junio, el grupo afín a Napo describió algunos casos de accidentes ocurridos en las empresas del Grupo Minero México. “Se han ocultado más muertes de mineros en empresas de Grupo México y accidentes donde trabajadores han sufrido mutilaciones, además se han reportado a delegados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) múltiples violaciones a las condiciones de seguridad en las filiales del consorcio, pero los funcionarios “han hecho caso

2007 energía 7 (88) 48, FTE de México

omiso y no han aplicado sanciones" (Muñoz P., en *La Jornada* 18 jun 2007).

Los casos se refieren a hechos ocurridos en la Planta electrolítica de Zinc y la Unidad San Martín, en Zacatecas, así como otros casos en Cananea, Sonora, Nueva Rosita, Coahuila y Taxco, Guerrero.

Niegan el perdón a Napoleón

Ese mismo día, Jueces penales del Distrito Federal negaron el perdón a Napoleón Gómez Urrutia. Guadalupe Salinas Castro fue el abogado que presentó el recurso argumentando que "al no existir daño patrimonial ni querrela, y de gozar la organización sindical de autonomía y libertad en el manejo de sus recursos, concedió perdón a los indiciados, por lo cual solicitó a los jueces el sobreseimiento de las causas".

Pero Agustín Acosta Azcón, representante de los trabajadores y exmineros reclamantes del fideicomiso, dijo que "los juzgados determinaron aplicar la ley a los indiciados por el delito de administración fraudulenta, al no estar legitimada la promovente por los denunciantes para solicitar la extinción de las causas".

"Explicó que los jueces fundamentaron que el producto del fideicomiso número F-9645-2 no es propiedad del sindicato, sino de los trabajadores que sufrieron detrimento en su patrimonio por ser beneficiarios de los recursos del fideicomiso".

Napo se queja ante el Senado

El 19 de junio, Napo envió al Senado de la República un escrito demandando su intervención para evitar accidentes en las empresas del Grupo

México. Napo señala que "La falta de seguridad en minas, plantas y fundiciones de Grupo México ha propiciado accidentes de trabajo, dando como resultado más de 70 muertos y mutilaciones en los últimos 15 meses, situación que de no ser atendida podría ser mucho más lamentable que la de la mina de carbón número 8, unidad Pasta de Conchos, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila" (becerril A. en *La Jornada* 24 jun 2007).

En esa carta, Napoleón explicó que el sindicato emplazó a huelga al Grupo México, pero "la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en un acto ilegal y de complicidad con los empresarios, archivó los expedientes", dijo y agregó que "desde este momento, se hace responsable a la Secretaría del Trabajo y a los empresarios de nuevas pérdidas de vidas de mineros".

El 28 de junio, un grupo de mineros afines a Napoleón realizaron una marcha del Monumento a la Independencia a Los Pinos para protestar por las "múltiples violaciones laborales cometidas por Grupo México, frenar el alto índice de mortandad que se registra en las empresas de este consorcio y pedir mejores condiciones de seguridad e higiene". Luego, realizaron un mitin ante las oficinas del Grupo México. Los "líderes" le entregaron una carta a Calderón en la que refieren que el Grupo México "obliga a laborar a los trabajadores sin las condiciones mínimas de seguridad e higiene, con altos grados de contaminación y en permanente situación de peligro, incluso de muerte". También se quejaron de la campaña televisiva contra Napo.

En el sindicato minero-metalúrgico sigue el conflicto auspiciado por los charros afines a Napoleón contra la corporación minera Grupo México. Los trabajadores siguen perdiendo sin encontrar una salida propia. .



Mineros de Pasta de Conchos. 65 mineros siguen sin ser rescatados. Ha pasado más de 1 año. Se trata de un homicidio industrial. Los charros del sindicato minero también son responsables. ¿Alguna vez hicieron algo a favor de las condiciones de seguridad e higiene?